



PUNTA ARENAS, JULIO 6 de 2009

N° 2291 (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 677 de 02 de marzo de 2009, que designa las Unidades Compradoras de la Municipalidad de Punta Arenas del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y además delega en los supervisores de las Unidades Compradoras la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes;
- Decreto Alcaldicio N° 3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N° 10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Ley N°19.886 "Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios";
- El reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. AUTORIZESE, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8vo. del Reglamento de la Ley de Compras No. 19.886, modalidad CONVENIO MARCO, el siguiente proceso de adquisición:

ORDEN DE COMPRA No : 2346-182-SE09
PROVEEDOR : PATAGÓNICA PUBLICACIONES
RUT : 76.000.759 - 5
NETO : \$ 170.625.-
MOTIVO : Publicación aviso Las Invernadas en la Patagonia

2. ESTABLECESE, que para los efectos administrativos que correspondan, el detalle de la adquisición consta en el portal www.chilecompra.cl

3. PROCEDASE, por la Dirección de Administración y Finanzas a imputar el gasto al sub programa ITEM 215. 22.07.001.002.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL

HUGO BARRIENTOS VERA
SUPERVISOR MERCADO PÚBLICO

CCK/HBV.-
DISTRIBUCION: Adm. Municipal / Eventos
Control / Antecedentes / Archivo.-